MONITOR MENSUAL DEL MERCADO LABORAL.

Actividad, Empleo y Desempleo

En diciembre de 2018, la estimación puntual de la tasa de desempleo en Uruguay fue de 8,43%, mostrando un incremento de 1,50 pp. en términos interanuales, y de 1,01 pp. respecto al mes inmediato anterior.

El aumento interanual en la tasa de desempleo fue consecuencia de un incremento de la oferta laboral superior al de la demanda de trabajo. Mientras que la tasa de actividad aumentó 1,32 pp., ubicándose en 63,83%, la tasa de empleo lo hizo en 0,27 pp., alcanzando el 58,46% de la población en edad de trabajar. Al comparar con el mes de noviembre, el crecimiento de la tasa de desempleo se explicó por un incremento en la oferta y una caída en la demanda laboral, de 0,56 pp. y 0,12 pp. respectivamente.

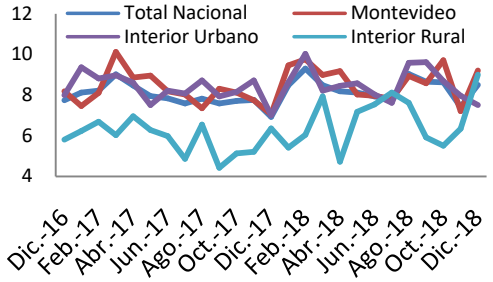
Diciembre de 2018	
Tasa de Actividad	63,83%
Tasa de Empleo	58,46%
Tasa de Desempleo	8,43%

Fuente: INE

El año 2018 cerró con una tasa de desempleo promedio de 8,33%, 0,45 pp. por encima del valor de 2017. La tasa de empleo para el promedio de 2018 se situó en 57,24%, 0,71 pp. menor a la de 2017, y la tasa de actividad se redujo 0,47 pp. en igual período, ubicándose en 62,44%.

En diciembre, la tasa de desempleo experimentó incrementos interanuales en todas las regiones: 2,16 pp. en Montevideo, 0,53 pp. en el Interior Urbano y 2,60 pp. en el Interior Rural. La tasa de desempleo fue de 9,20% en Montevideo, 7,53% en el Interior Urbano, y 8,95% en el Interior Rural.

Gráfico 1 – Tasa de Desempleo por región.

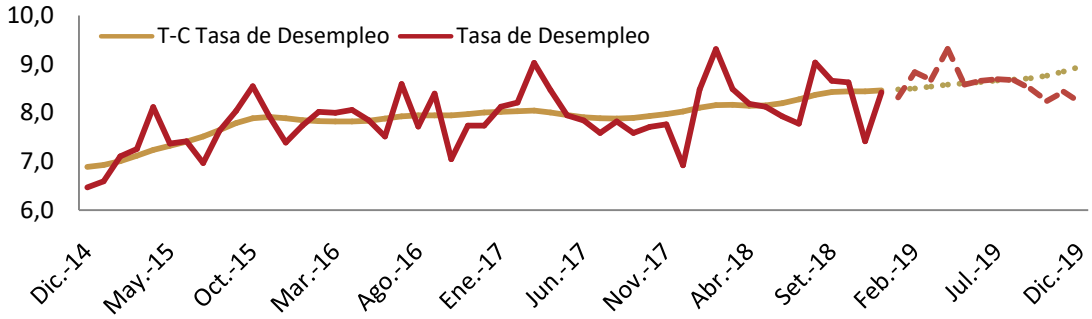


Fuente: INE

Con el objetivo de aislar los efectos de carácter irregular y estacional del comportamiento de los indicadores, se realiza la estimación del componente tendencia-ciclo. Las estimaciones de **cinve** muestran, en el último mes, estabilidad en el componente de tendencia-ciclo tanto de la tasa de desempleo (incremento de 0,02 pp)., como de la tasa de empleo (caída de 0,01 pp).

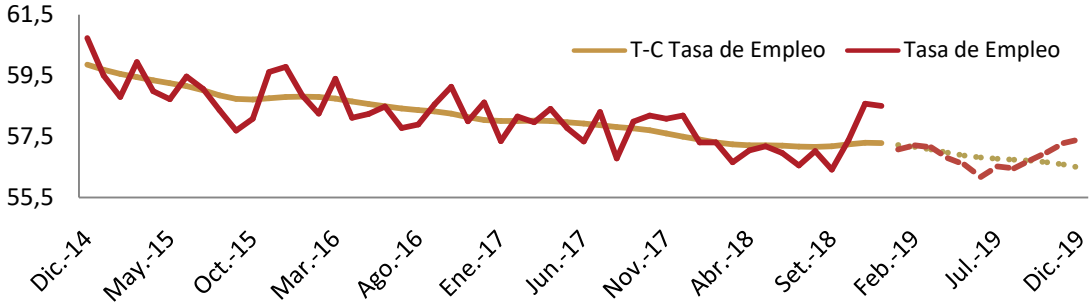
A su vez, por segundo mes consecutivo, la tasa de empleo creció en términos interanuales. A pesar de esto, todavía no es posible afirmar que existe un cambio en la tendencia evidenciada en el mercado laboral en los últimos años. Nuestras proyecciones señalan una leve caída de la tasa de empleo en 2019.

Gráfico 2 – Tasa de Desempleo y Tendencia-Ciclo de la TD, con proyecciones.



Fuente: Elaboración **cinve** en base a datos del INE

Gráfico 3 – Tasa de Empleo y Tendencia-Ciclo de la TE, con proyecciones.



Fuente: Elaboración **cinve** en base a datos del INE

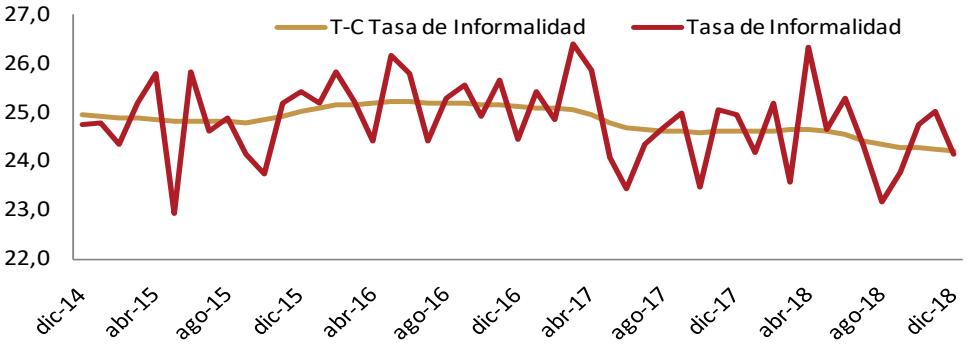
Informalidad

La tasa de informalidad reportada por el INE fue de 24,14% en diciembre de 2018.[1] Del total de trabajadores informales, el 21,92% correspondió a trabajadores que además de no estar registrados también fueron subempleados, es decir, trabajaron menos de 40 horas semanales pero manifestaron el deseo y la disponibilidad para trabajar más horas.

La tasa de informalidad presentó caídas de 0,81 pp. en términos interanuales y de 0,88 pp. respecto al mes de noviembre.

En 2018, la informalidad alcanzó en promedio al 24,59% de los ocupados, 0,13 pp. menos que en 2017.

Gráfico 4 - Tasa de Informalidad



Fuente: INE

[1] La informalidad (no registro) es atribuida a aquellos ocupados que declaran no tener derecho a jubilación.

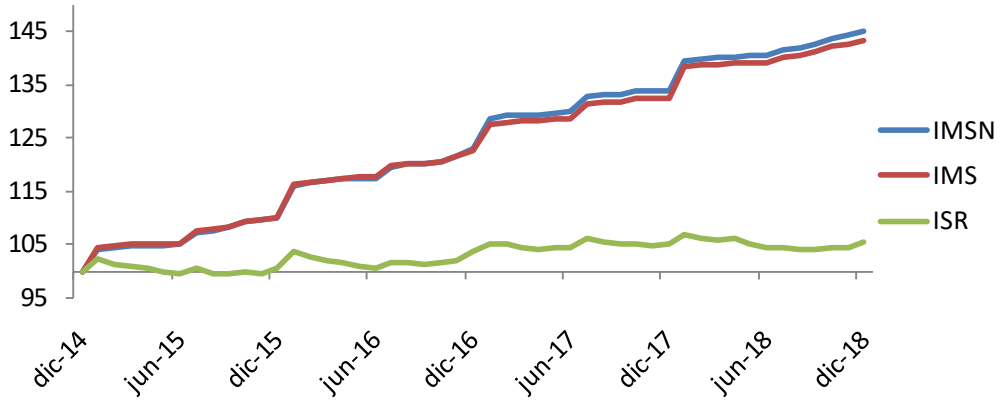
Salarios

En el año 2018, el Índice Medio de Salarios (IMS) presentó un crecimiento de 8,21%, mientras que el incremento del Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN)[2] fue de 8,38%. En comparación con el mes anterior, el aumento en diciembre fue de 0,53% y 0,58% respectivamente.

Al descontar el efecto de la evolución de los precios, se evidencia que el Índice de Salario Real (ISR) aumentó 0,92% en términos mensuales. En 2018, los salarios reales aumentaron 0,23%: 0,26% en el sector privado y 0,18% en el sector público.

Las proyecciones de **cinve** sugieren que los salarios nominales crecerían 9,13% en promedio en el año 2019, lo que, dada la evolución esperada de la inflación, implica un incremento promedio de los salarios reales de 1,56%.

Gráfico 5 - Índice Medio de Salarios Nominales, Índice Medio de Salarios e Índice de Salario Real (base diciembre 2014 = 100)



Fuente: INE

[2] La diferencia entre ambos índices es que, para el cálculo del IMSN, no se deducen los descuentos legales a cargo del trabajador: aportes a la Seguridad Social, FONASA, Fondo de Reconversión Laboral e IRPF.
Mientras el IMSN es el utilizado para el ajuste de las pasividades, el IMS es la referencia para el cálculo del ISR, siendo ISR = IMS/IPC.